

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36528 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto de Ampliación, Mejora y Adecuación de la EDAR de Miranda de Ebro (Burgos). Colector de Bardauri" y de la relación de bienes y derechos afectados. Proyecto cofinanciado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (Next Generation EU). Clave: 09.309-0203/2113.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto de Ampliación, Mejora y Adecuación de la EDAR de Miranda de Ebro (Burgos). Colector de Bardauri" Clave: 09.309-0203/2113.

La actuación "Depuración y Saneamiento de Miranda de Ebro" ha sido declarada de interés general del Estado de acuerdo con la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y está incluida en la Disposición Adicional vigésimo octava por la que se declaran de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a la recuperación y gestión medioambiental de los recursos hídricos, mejora de la garantía de los usos y gestión de los riesgos frente a sequías e inundaciones, dentro del apartado 1 a) de Obras de mejora de calidad de las aguas superficiales en la C.A. de Castilla y León bajo el epígrafe "Ampliación, mejora y adecuación de la EDAR. Miranda de Ebro, Burgos".

El objeto del presente proyecto es unir el barrio de Bardauri y la zona de La Tejera de Cuartero a la red general de la población de Miranda de Ebro evitando así los actuales vertidos que se producen, en el caso de la fosa séptica de Bardauri esta vierte al terreno por infiltración y en la zona de la Tejera con casas aisladas se realizan vertidos sin tratamiento.

Las actuaciones consisten en, la ejecución de un colector de 922 m metros de longitud y 400 mm de diámetro, y un total de 28 pozos de registro y la demolición de la fosa séptica existente.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 29 de septiembre de 2025.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, el Proyecto y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, así como en la Subdelegación

del Gobierno en Burgos.

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/proyecto-de-ampliacion--mejora-y-adequacion-de-la-edar-de-mirand0.html

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en calle Agustín de Betancourt, 25- 4ª planta en Madrid, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-248 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto de Ampliación, Mejora y Adecuación de la EDAR de Miranda de Ebro (Burgos). Colector de Bardauri". Proyecto cofinanciado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (Next Generation EU). Clave: 09.309-0203/2113

Término municipal de Miranda de Ebro

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CLASE TERRENO	TITULAR	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (m2)	EXPROPIACIÓN (m2)
1	25	138	09224A025001380000KZ	RÚSTICO	ALONSO ALONSO GONZALO	63.51	34.88	0.00
2	25	185	09224A025001850000KP	RÚSTICO	CRUZ AMEYUGO SIMEON LUIS	70.17	28.89	4.00
3	41	20/b	09224A041000200000KO	RÚSTICO	AGRICOLA EL MORAL 21 SL	36.55	0.84	0.00
4	41	23	09224A041000230000KD	RÚSTICO	ORIVE VILLAR ROSA MARIA, ORIVE VILLAR MARIA PURIFICACION, ORIVE VILLAR JAIME y ORIVE VILLAR MARIA ANTONIA	591.26	291.98	12.00
5	41	24	09224A041000240000KX	RÚSTICO	ARBAIZAR GONZALEZ JOSE ANTONIO	294.11	134.07	8.00
6	41	26	09224A041000260000KJ	RÚSTICO	SAT N 6452 AGRICOLA DEL CAMPO DE MIRANDA DE EBRO	144.56	104.37	0.00
7	41	203	09224A041002030000KP	RÚSTICO	CUARTANGO CIEZA RESURRECCION, MOROTE CUARTANGO JUANA, MOROTE CUARTANGO MARIA DOLORES, MOROTE CUARTANGO MARTIN, MOROTE CUARTANGO MARIA GLORIA, MOROTE CUARTANGO JOSE, MOROTE CUARTANGO ESTEBAN y MOROTE CUARTANGO BLANCA MARIA	108.89	121.02	8.00
8	41	199	09224A041001990000KY	RÚSTICO	CUARTANGO CIEZA RESURRECCION, MOROTE CUARTANGO JUANA, MOROTE CUARTANGO MARIA DOLORES, MOROTE CUARTANGO MARTIN, MOROTE CUARTANGO MARIA GLORIA, MOROTE CUARTANGO JOSE, MOROTE CUARTANGO ESTEBAN y MOROTE CUARTANGO BLANCA MARIA	276.96	122.15	4.00
9	41	188	09224A041001880000KE	RÚSTICO	CRUZ AMEYUGO SIMEON LUIS	339.21	182.91	4.00
10	41	192	09224A041001920000KS	RÚSTICO	CRUZ ZANZA PABLO	135.08	67.02	0.00
11	41	191	09224A041001910000KE	RÚSTICO	RUIZ SAGREDO PABLO	125.56	62.04	4.00
12	41	187	09224A041001870000KJ	RÚSTICO	CORCUERA PINEDO JOSE MIGUEL y PINEDO MARROQUIN MARIA ISABEL	237.39	110.97	0.00
13	41	186	09224A041001860000KI	RÚSTICO	ESCUDERO ESPIGA LUIS	108.46	57.22	4.00
14	41	185	09224A041001850000KX	RÚSTICO	GOMEZ DE CADIÑANOS LOPEZ DE SILANES ELISA	140.75	71.06	0.00
15	41	183/a	09224A041001830000KR	RÚSTICO	GONZALEZ HERRERO DANIELA	432.21	215.49	4.00
16	41	182	09224A041001820000KK	RÚSTICO	GOMEZ DE CADIÑANOS LOPEZ DE SILANES ELISA	202.52	101.48	4.00
17	41	181	09224A041001810000KO	RÚSTICO	BARANDA CALLE MOISES	123.68	60.50	4.00
18	41	180	09224A041001800000KM	RÚSTICO	TAMAYO MONTEJO FELIPE	121.23	56.70	0.00
19	41	177/a	09224A041001770000KM	RÚSTICO	FUENTES MELERO FRANCISCO JAVIER y BUDIA PIZARRO MARIA ELENA	158.65	76.67	4.00
20	41	178	09224A041001780000KO	RÚSTICO	ESPINOSA PALMA AGRIPINA, ORTIZ ESPINOSA ANABELLA, ORTIZ ESPINOSA MARIA FRANCISCA, ORTIZ ESPINOSA MARIA YOLANDA	99.07	49.57	0.00
21	41	176/a	09224A041001760000KF	RÚSTICO	RUIZ SAGREDO PABLO	175.11	85.99	0.00
22	41	175/a	09224A041001750000KT	RÚSTICO	PEÑA CORCUERA MARIA PILAR, CORCUERA AGUIRRE ANGEL, CORCUERA GONZALEZ MARIA PILAR y CORCUERA GONZALEZ SANTIAGO	288.60	139.02	4.00
23	41	175/b	09224A041001750000KT	RÚSTICO	PEÑA CORCUERA MARIA PILAR, CORCUERA AGUIRRE ANGEL, CORCUERA GONZALEZ MARIA PILAR y CORCUERA GONZALEZ SANTIAGO	177.08	0.00	0.00

24	25	9027	09224A025090270000KD	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	43.25	24.44	0.00
25	25	9037	09224A025090370000KU	RÚSTICO	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	96.90	48.46	0.00
26	41	9015	09224A041090150000KD	RÚSTICO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0.00	74.83	0.00
27	41	9006	09224A041090060000KT	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	61.06	33.00	4.00
28	39	9008	09224A039090080000KG	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	175.71	308.65	24.00

Madrid, 3 de octubre de 2025.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A250045944-1